



Consejo de la  
Unión Europea

**Bruselas, 16 de enero de 2024  
(OR. en)**

**5477/24**

**ECOFIN 52  
UEM 15  
SOC 25  
EMPL 18**

## **RESULTADO DE LOS TRABAJOS**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	5024/24
Asunto:	Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2024 – Conclusiones del Consejo (16 de enero de 2024)

---

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo relativas al Informe sobre el mecanismo de alerta 2024, adoptadas por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros en su sesión celebrada el 16 de enero de 2024.

## **INFORME SOBRE EL MECANISMO DE ALERTA 2024**

– Conclusiones del Consejo –

El Consejo de la Unión Europea:

1. HACE HINCAPIÉ en que la economía de la UE sigue siendo resiliente a pesar de la desaceleración de 2023. SEÑALA que el aumento de los precios de la energía y el aumento de la inflación han reducido el poder adquisitivo, y que las condiciones de financiación más estrictas que siguieron afectaron a la confianza y a la demanda, mientras que el comercio mundial ha sido moderado. RECONOCE que la reciente caída de la inflación, junto con el aumento de los salarios en la mayoría de los Estados miembros y un mercado laboral que se mantiene fuerte, deberían contribuir a apoyar el poder adquisitivo, lo que conduciría a una expansión del consumo. DESTACA que la incertidumbre sigue siendo elevada, en particular en relación con las tensiones geopolíticas, el alcance y la velocidad de la normalización de las tasas de inflación, la evolución de las condiciones de financiación y la situación de la demanda mundial, con posibles efectos en los desequilibrios macroeconómicos.
2. SUBRAYA la importancia de que se siga aplicando el procedimiento de desequilibrio macroeconómico para detectar, prevenir y corregir en una fase inicial los desequilibrios que obstaculizan el buen funcionamiento de las economías de los Estados miembros, la unión económica y monetaria o la economía de la Unión Europea en su conjunto. ACOGE CON SATISFACIÓN el Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2024, que da inicio al decimotercero ciclo anual de la aplicación del procedimiento de desequilibrio macroeconómico.
3. COINCIDE EN LÍNEAS GENERALES con la evaluación que el Informe sobre el Mecanismo de Alerta hace de la evolución de los desequilibrios macroeconómicos y de los riesgos emergentes. SEÑALA que los saldos de la balanza de pagos de casi todos los Estados miembros disminuyeron de manera notable en 2022, debido principalmente a la fuerte subida de los precios de la energía, a lo que siguió un aumento en la mayoría de los Estados miembros a lo largo de 2023, impulsado por la recuperación de las balanzas comerciales, y algunos Estados miembros siguieron registrando grandes superávits y déficits. La cuenta corriente de la zona del euro también cayó considerablemente en 2022, pero se recuperó hasta alcanzar un superávit a lo largo de 2023. RECONOCE que las grandes posiciones netas de stock exterior se redujeron de manera general en casi todos los Estados miembros, pero siguieron siendo considerables.

4. SEÑALA que la persistencia de los diferenciales de inflación entre los Estados miembros podría plantear retos para la competitividad, que hasta ahora han sido limitados. RECONOCE que los costes laborales unitarios nominales han aumentado notablemente en toda la UE, en un contexto de participación en el mercado laboral de niveles históricamente altos y una baja tasa de desempleo, a lo que se suma una elevada inflación. RECONOCE que los efectos de los precios de la energía y de los productos básicos han reducido las cuotas de mercado de las exportaciones y que los tipos de cambio efectivos nominales se están apreciando en la mayoría de los Estados miembros, tras la depreciación de 2022. SEÑALA que algunos Estados miembros han experimentado una fuerte apreciación real, impulsada por una inflación más elevada que en los países socios comerciales.
5. HACE HINCAPIÉ en que las elevadas ratios de endeudamiento de los sectores público y privado siguen disminuyendo en la mayoría de los Estados miembros. RECONOCE que los paquetes de apoyo de la pandemia y las medidas para mitigar el aumento de los precios de la energía afectan a las ratios de deuda pública, que siguen siendo superiores a los niveles anteriores a la crisis de la COVID-19 en la mayoría de los Estados miembros. SEÑALA que los niveles de endeudamiento de las empresas siguen siendo considerables y por encima de los niveles anteriores a la pandemia en muchos Estados miembros, lo que representa un factor de riesgo. RECONOCE la creciente carga de intereses y las posibles implicaciones del endurecimiento de las condiciones de financiación en lo que respecta al alto endeudamiento. DESTACA que el ahorro de los hogares en su mayoría sigue estando la por encima del nivel anterior a la pandemia. TOMA NOTA de la moderación del crecimiento de los precios de la vivienda, que presenta una disminución de los precios a pesar de seguir siendo elevados en varios Estados miembros, que podría conllevar efectos indirectos en otros sectores. SEÑALA que el sector bancario sigue estando bien capitalizado, con suficiente liquidez y con un nivel bajo y estable de préstamos dudosos.
6. ACOGE CON SATISFACCIÓN el análisis de gran calidad del Informe sobre el Mecanismo de Alerta. RECONOCE la evaluación prospectiva de una posible evolución de los riesgos, la importancia de analizar los indicadores de existencias y la mayor visibilidad de las dimensiones de la UE y de la zona del euro en el informe. TOMA NOTA de la intención de la Comisión de llevar a cabo exámenes exhaustivos de once Estados miembros de los que se haya constatado que hayan experimentado desequilibrios o desequilibrios excesivos en mayo de 2023, así como de otro Estado miembro por la posible aparición de nuevos desequilibrios. SEÑALA que el informe identifica otros cuatro Estados miembros que merecen atención en relación con algunos avances, a pesar de no verse afectados por desequilibrios o no presentar dicho riesgo.

7. ABOGA por una aplicación eficiente y una mejor integración del procedimiento de desequilibrio macroeconómico en el marco de gobernanza económica, actualmente en revisión. ACOGE CON SATISFACCIÓN la revisión periódica en curso del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico. SEÑALA la necesidad de un estrecho seguimiento de los desequilibrios existentes y de otros potencialmente emergentes, así como una respuesta política oportuna, incluida la aplicación de las reformas pertinentes, tal como se sugiere en las recomendaciones específicas por país en el contexto del Semestre Europeo, y como se recoge en los planes de recuperación y resiliencia.
  8. DESTACA que prevenir y corregir los desequilibrios macroeconómicos aumenta la capacidad de los Estados miembros para responder a las perturbaciones y apoya la convergencia económica. SUBRAYA que la reducción de todos los desequilibrios contribuye a la resiliencia general de la economía de la UE y puede producir efectos indirectos positivos en toda la zona del euro y en la UE.
-